COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contrataciones N° 6

Asunción, 15 de julio de 2019

ADENDA N° 2
LCO N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GASTRONOMICOS", ID N° 366326.

La presente Adenda modifica los Datos de la LCO N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GASTRONOMICOS", correspondiente a la Unidad Operativa de Contratación N° 6 de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, a fin de ajustarse a las disposiciones legales que regulan el procedimiento.

DONDE DICE:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.
2. Requisitos para Calificación Posterior
(A) Capacidad financiera
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018).
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018).
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018), no deberá ser negativo.

En el caso de los OFERENTES EN CONSORCIO, cada miembro componente del Consorcio deberá cumplir con los requisitos de calificación mencionados más arriba en cuanto a capacidad financiera.

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

DEBE DECIR:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.
2. Requisitos para Calificación Posterior
(A) Capacidad financiera
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018).
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018).
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018), no deberá ser negativo.

Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar su Balance General y Estados Financieros desde su existencia como empresa.

En el caso de los OFERENTES EN CONSORCIO, cada miembro componente del Consorcio deberá cumplir con los requisitos de calificación mencionados más arriba en cuanto a capacidad financiera.

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

DONDE DICE:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

2. Requisitos para Calificación Posterior

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

B).1.El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

• Deberán presentar contratos o facturas en los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018) de la provisión de los bienes detallados en las EETT del presente Pliego de Bases y Condiciones, ofertados a Instituciones Públicas o Privadas que sean igual o mayor al 50% del monto de la oferta.

En caso de consorcios; En lo que respecta a Experiencia y Capacidad Técnica; todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laboras, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los servicios licitados, se deberá indicar en la oferta, cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

DEBE DECIR:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

2. Requisitos para Calificación Posterior

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

B).1.El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

• Deberán presentar contratos o facturas en los últimos 4 años (2015, 2016, 2017 y 2018) de la provisión de *mobiliarios y enseres de cocina y comedor*, ofertados a Instituciones Públicas o Privadas que sean *igual o mayor al 25% del monto de la oferta.*

En caso de consorcio; todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social. En lo que respecta a Experiencia y Capacidad técnica; se deberá indicar en la oferta, cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación y el 40% restante lo cumplirá el o los demás integrantes del consorcio.

DONDE DICE:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS.

2. Plan de Entrega (Bienes).

La entrega del bien se realizará 05 (cinco) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra emitido por la Convocante en la cual se indicaran los bienes y las cantidades a ser entregadas.

5. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: la nota de remisión total.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	**TIPO**	**FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)**
Nota de Remisión	*Nota de Remisión*	*05 (cinco) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra*
Nota de Remisión	*Nota de Remisión*	*05 (cinco) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra*
Nota de Remisión	*Nota de Remisión*	*05 (cinco) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra*
Nota de Remisión	*Nota de Remisión*	*05 (cinco) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra*

Nota de Remisión	*Nota de Remisión*	*05 (cinco) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra*
Nota de Remisión	*Nota de Remisión*	*05 (cinco) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra*
Nota de Remisión	*Nota de Remisión*	*05 (cinco) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra*

DEBE DECIR:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS. 2. Plan de Entrega (Bienes).

La entrega del bien se realizará *30 (treinta) días hábiles* posteriores a la recepción de la Orden de Compra emitido por la Convocante en la cual se indicaran los bienes y las cantidades a ser entregadas.

5. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: la nota de remisión total.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	**TIPO**	**FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)**
Nota de Remisión	*Nota de Remisión*	*30 (treinta) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra*
Nota de Remisión	*Nota de Remisión*	*30 (treinta) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra*
Nota de Remisión	*Nota de Remisión*	*30 (treinta) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra*
Nota de Remisión	*Nota de Remisión*	*30 (treinta) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra*
Nota de Remisión	*Nota de Remisión*	*30 (treinta) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra*
Nota de Remisión	*Nota de Remisión*	*30 (treinta) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra*
Nota de Remisión	*Nota de Remisión*	*30 (treinta) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra*

LAS FECHAS TOPE DE CONSULTA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRES HAN SIDO MODIFICADOS EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP).

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DPTO. DE U.O.C. 6 REPÚBLICA DEL PARAGUAY

JOSÉ GERMAN VELÁZQUEZ GÓMEZ
Cap AvL - Jefe de Dpto de UOC N° 6